

REF. EXPTE. Nº 24.402/21 – 1.753271 – CAPER OESTE-NOROESTE.

**Presidenta del Colegio de Arquitectos
Regional ONO
Arq. Mariana Caramella
SU DESPACHO**

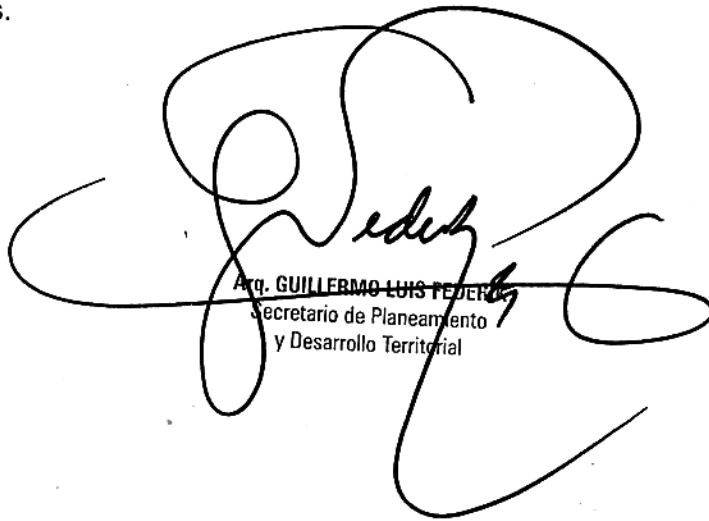
Paraná 28 de Octubre de 2021

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS			
Ley 8317			
MESA de ENTRADAS y SALIDAS			
Expta. Letra	Nº		
ENTRO Día	Mes	Año	
		2021	
SALIO Día	Mes	Año	

GUILLERMO LESCANO
Secretaría Administrativa
REP. O.N.O. C.A.P.E.R.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la presentación realizada mediante expte. Nº 24402/21, con el propósito de informarles que están siendo consideradas las sugerencias en relación a la aplicación del Código de Edificación y a los trámites que deben realizar los profesionales en la Municipalidad de Paraná.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente y por su intermedio a los matriculados.



Arq. GUILLERMO LUIS FEDER
Secretario de Planeamiento
y Desarrollo Territorial